



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 25 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220210063900	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Alexi Javier Perez Gonzalez	24/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite.
47001405300220210064100	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Deici Eliana Polanco Jimenez	24/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite.
47001405300220210060000	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Plinio Rafael Candelario Martinez	24/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite.
47001405300220210063100	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Emilce Conde Duran	24/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite.
47001405300220210063200	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Rocio Mendoza Arciniegas	24/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 25 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

c36ce3fc-e27c-43f6-944c-da56d9c700fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 25 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220210062500	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Rci Colombia	Andres Felipe Suescun Naranjo	24/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Admite.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 25 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

c36ce3fc-e27c-43f6-944c-da56d9c700fd